



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Art. 1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para la instalación de un reductor de velocidad -ya sea manda peatón o lomo de burro- en la intersección de calles Bustamante (01200V) y Galarza (01300V), en el barrio Alto Verde.

**Art. 2º:** De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

**Art. 3º:** Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

**Art. 4º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

**Art. 5º:** De forma.

Santa Fe, mayo de 2026.

## **FUNDAMENTOS**

### **Concejales:**

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de estudios de factibilidad para la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de calles Bustamante y Galarza, en el barrio Alto Verde.



La iniciativa surge a partir de la preocupación manifestada por vecinos y familias de la zona ante la circulación de vehículos a velocidades elevadas sobre una de las principales vías de ingreso al barrio, situación que representa un riesgo permanente para peatones y particularmente para los niños que asisten al Jardín Municipal emplazado en las inmediaciones.

Durante los horarios de ingreso y egreso escolar se registra un importante movimiento peatonal, debiendo muchas familias atravesar la calzada junto a menores de edad en un sector donde actualmente no existen dispositivos físicos que obliguen a disminuir la velocidad a los conductores.

En ese contexto, la colocación de un reductor de velocidad aparece como una medida preventiva razonable y necesaria para mejorar las condiciones de seguridad vial, ordenar el tránsito y reducir el riesgo de accidentes en una zona especialmente sensible por la presencia cotidiana de niños.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**Lic. ANA CANTIANI**

Concejal Bloque La Libertad Avanza